

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2023

Programa Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)

COMISION NACIONAL DE RIEGO

Reformulado - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

Las Organizaciones de Usuarios de Aguas son entidades que mandatadas por el Código de Aguas, tienen por función distribuir los recursos hídricos a sus usuarios, debiendo para esto hacerse cargo de la construcción de infraestructura hídrica y su mantenimiento. Esta responsabilidad se ve limitada por el nivel de desarrollo de cada OUA, y para la CNR cobra gran relevancia, puesto que su accionar forma parte de mejorar el riego del país. Visto lo anterior, la CNR ha determinado trabajar una “Línea Estratégica para la Modernización de las OUA”, buscando herramientas que permitan apoyar a las organizaciones en materias que no estaban siendo abordadas por los instrumentos de fomento. De esta manera se crea el “Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua” (FOUA). El Fondo tiene por objetivo que las organizaciones incrementen su nivel de desarrollo en la administración del recurso hídrico, implementando acciones que aborden problemas asociados a la administración hídrica. El Fondo financia proyectos, en que la organización identifica una necesidad o problema y los medios que requiere para resolverla, ya sea adquiriendo bienes, activos, contratando servicios o asesorías.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Organizaciones participantes del programa adquieren herramientas para la administración de recursos hídricos.

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ (2022))	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ (2022))
Instrumentos de Control. Mejoramiento de infraestructura operacional.	Número de proyectos financiados	Sin información	Sin información	Sin información
Asesorías. Mejoramiento de conocimiento de los recursos hídricos y de las competencias de las personas que los administran.	Número de asesorías financiadas	Sin información	Sin información	Sin información
Gasto Administrativo		Sin información		
Total		Sin información		
Porcentaje gasto administrativo		Sin información		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	3.442
Defina la unidad en que se medirá población potencial	Organizaciones
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	La metodología considerada para medir la población potencial fue estimar las organizaciones que potencialmente tienen entre sus objetivos la administración de los recursos hídricos. La población potencial estimada corresponde a 3.442 Organizaciones, que de acuerdo al estudio Diagnóstico Nacional de Organizaciones de Usuarios (DGA, 2018), está compuesta por 4.182 Organizaciones de Usuarios de Aguas reconocidas por el Código de Aguas (Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Agua constituidas, en proceso constitutivo y de hecho), más un 10% de las 4.074 Organizaciones Indígenas Vigentes (información entregada por CONADI), que administran recursos hídricos, y de las cuales, en un 75% se detecta un bajo nivel de capacidad de desarrollo.

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Administración de recursos hídricos	Que la Organización conformada o en vías de conformación tenga la administración de una fuente natural o artificial de agua cuyo principal uso sea el riego.
Capacidad de gestión de recursos para inversión en infraestructura de administración de recursos hídricos	Nivel de participación de la organización de usuarios de aguas en el marco de la Ley 18.450, podrán acceder organizaciones que hayan obtenido bonificación menos de 5 veces en los últimos 3 años.

III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2023	2024	2025	2026
Población Objetivo	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Población Beneficiaria	240	240	240	0
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2021 (Efectivo)	2022 (Estimado)	2023 (Estimado)
Porcentaje de OUA que evalúan la mejora en la gestión con nota 7. (Nota de 1 a 7)	$(\text{Número de beneficiarios evalúan con nota 7} / \text{Número de beneficiarios del programa}) * 100$	Sin información	Sin información	Sin información
Demanda insatisfecha	$(\text{Número proyectos admitidas a concurso en año t} / \text{N de proyectos adjudicados en concurso de año t}) * 100$	Sin información	Sin información	Sin información

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Objetado Técnicamente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del Programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado. Lo anterior, porque no caracteriza sus poblaciones relevantes (población potencial y objetivo), ni cuantifica su población objetivo, y define de manera errónea los objetivos a alcanzar. Por otra parte, el Programa no aporta en su totalidad la información requerida.	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> El programa es impreciso en cuanto a la identificación del problema principal que se propone abordar. Se entenderá que este último es el bajo desarrollo de las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), que su vez implica un control y distribución inadecuada del recurso hídrico. 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> El programa no caracteriza sus poblaciones relevantes (población y objetivo), ni cuantifica su población objetivo. Los criterios de focalización no acreditan la situación de la OUA, al menos en una de las dimensiones del problema del bajo desarrollo (infraestructura, competencias personales, o conocimientos de recursos hídricos). 	I
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> El programa define erróneamente su propósito, ya que no corresponde a una solución del problema principal, esto es, el bajo desarrollo de las OUA. Respecto a los medios para capturar la información necesaria para el indicador de propósito, en forma sistemática y oportuna, el programa junto con señalar que dispone de esos medios, debe describirlos (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.). 	I
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> El Programa debe señalar en qué consiste la reformulación, y las razones que la justifican. En las articulaciones, se menciona a CONADI, pero en el diseño del programa, y en las definiciones de sus poblaciones relevantes, no se hace mención a la 	I

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

	<p>variable indígena, ni tampoco se advierte algún componente especial o criterio de priorización que incluya tal variable.</p> <ul style="list-style-type: none">• El Programa no informa cómo operan los mecanismos de seguimiento, tanto para los asesores externos, así como también para los beneficiarios, y así asegurar que estos últimos apliquen de forma adecuada los recursos recibidos, y se cumplan los objetivos para los cuales les fueron facilitados.	
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.